

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL EJERCICIO 2019.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- Mediante Orden de 17 de junio de 2019, se efectuó convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2019, (BOJA N^o 124, de 1 de julio de 2019), con arreglo a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por Orden de 14 de enero de 2019 (BOJA N^o 12, de 18 de enero de 2019).

SEGUNDO.- Con fecha 2 de septiembre de 2019 se publicó en la web de la Consejería de Fomento Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Acuerdo de requerimiento de subsanación al amparo de la Orden de 14 de enero de 2019, concediéndose a las comunidades de propietarios interesadas un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de las solicitudes presentadas, finalizando dicho plazo el 16 de septiembre de 2019.

TERCERO.- Con fecha 17 de septiembre de 2019 se designó mediante resolución de la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, a los integrantes de la Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes presentadas.


CUARTO.- Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, la Comisión de Valoración prevista en la base décimo séptima de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, efectuó la evaluación previa consistente en el análisis y valoración de las solicitudes conforme a los criterios de evaluación establecida en las bases reguladoras, dando como resultado un informe de evaluación incluyendo un orden preferente del total de solicitudes evaluadas.

QUINTO.- Con fecha 25 de septiembre de 2019 se aprobó por parte de la Comisión de Valoración elevar el informe de evaluación al órgano competente para la emisión de la propuesta provisional.

A estos hechos son de aplicación los siguientes



Código:	BY574751T8TSTY0ENyT52j9DPREsHW	Fecha	25/09/2019
Firmado Por	JESÚS CASADO PASTOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/28



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme al artículo 120.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en la base décimo séptima de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la competencia para la formulación de la propuesta provisional corresponde al Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de la provincia en la que se ubique el edificio objeto de la adecuación.

SEGUNDO.- De igual forma, conforme a la base décimo octava de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el art. 25 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el trámite de evaluación previa dará lugar a que el órgano competente emita la propuesta provisional de resolución, conteniendo la relación de las personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y cuantía de la subvención otorgable. De igual forma, deberá contener la relación de personas o entidades interesadas que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación, teniendo la consideración de beneficiarias suplentes y se indicará la cuantía de la subvención otorgable en el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.


TERCERO.- Por Orden de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2019, se realizó la siguiente distribución de crédito para la provincia de Almería:

	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2019	ANUALIDAD 2020	CRÉDITO TOTAL
LÍNEA 1	1700180000	458.619,35 €	458.619,35 €	917.238,70 €
LÍNEA 2	G/43A/78400/00 S0096 2009000217	75.714,25 €	75.714,25 €	151.428,50 €

CUARTO.- La base vigésimo segunda de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.



Código:	BY574751T8TSTY0ENyt52j9DPRESHW	Fecha:	25/09/2019
Firmado Por	JESÚS CASADO PASTOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/28



Por todo ello, visto el Informe de la Comisión de Evaluación, y en uso de las competencias atribuidas a este órgano por las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones de comunidades de propietarios solicitantes que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable, identificándose en:

- Anexo I-A, los correspondientes a la Línea 1 (Obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad).
- Anexo I-B, los correspondientes a la Línea 2 (Obras para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad).

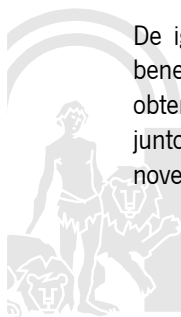
De igual forma, se aprueban las relaciones de comunidades de propietarios solicitantes que no han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarios provisionales, teniendo la consideración de beneficiarios suplentes, por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable, identificados en:

- Anexo II-A, los correspondientes a la Línea 1 (Obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad).
- Anexo II-B, los correspondientes a la Línea 2 (Obras para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad).


SEGUNDO.- Declarar no subvencionables las solicitudes presentadas por las comunidades de propietarios solicitantes que se relacionan en el Anexo III por incumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras según las causas que se indican.

TERCERO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles a las comunidades de propietarios interesadas para que, utilizando el formulario Anexo II publicado en la Corrección de errores de la Orden de 17 de junio de 2019 (BOJA núm. 155, de 13 de agosto de 2019), puedan alegar lo que estimen pertinente o aceptar la subvención propuesta, conforme a la base décimo novena de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 26 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la administración de la Junta de Andalucía.

De igual forma, las comunidades de propietarios interesadas que hayan obtenido la consideración de beneficiarias provisionales, así como todas las comunidades de propietarios interesadas que hayan obtenido la consideración de beneficiarias suplentes que se recogen en el Anexo II, deberán presentar, junto con el formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras citadas, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan



Código:	BY574751T8TSTY0ENyT52j9DPREsHW	Fecha	25/09/2019
Firmado Por	JESÚS CASADO PASTOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/28



consignado en su solicitud, tanto de los requisitos y declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta podrá presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado primero de la base décima tercera de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 14 de enero de 2019, para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme al apartado cuarto de la base décimo novena, de dichas bases reguladoras en lo referente a su presentación a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio.

QUINTO.- La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

- Quando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de comunidad de propietarios beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- Quando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

SEXTO.- Con anterioridad al vencimiento del plazo de trámite de audiencia, los beneficiarios provisionales y suplentes deberán comunicar la aceptación de la subvención propuesta o, en su caso, el desistimiento de la solicitud.

A falta de desistimiento expreso la subvención propuesta se tendrá por aceptada.

SÉPTIMO.- Esta resolución será publicada en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.


Contra la misma, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN
Y ARQUITECTURA

Fdo.: Jesús Casado Pastor



Código:	BY574751T8TSTY0ENy52j9DPREsHW	Fecha	25/09/2019
Firmado Por	JESÚS CASADO PASTOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/28



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO I-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS PROVISIONALES:
LINEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN PROPUESTA
CIF-****53456	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN JAVIER	04-RHE-00026/19	04-RHE-L1-00026/19	1	86	104.520,95 €
CIF-****87421	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ Nº1	04-RHE-00745/19	04-RHE-L1-00740/19	2	82	36.124,04 €
CIF-****37105	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO TEBAR	04-RHE-00090/19	04-RHE-L1-00089/19	3	82	60.667,51 €
CIF-****14466	COMUNIDAD DE VECINOS EDIFICIO MAÑAS	04-RHE-00272/19	04-RHE-L1-00271/19	4	81	31.259,94 €
CIF-****29957	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SONIA	04-RHE-00130/19	04-RHE-L1-00129/19	5	81	38.737,98 €
CIF-****24937	EDIFICIO ANTONES	04-RHE-00504/19	04-RHE-L1-00502/19	6	73	68.427,57 €
CIF-****03727	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MIRAMAR	04-RHE-00744/19	04-RHE-L1-00739/19	7	73	37.174,35 €
CIF-****56543	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GENERAL LUQUE 58	04-RHE-00729/19	04-RHE-L1-00724/19	8	71	88.067,45 €
CIF-****07946	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MARINA DE ALMERIA	04-RHE-00668/19	04-RHE-L1-00664/19	9	71	94.464,00 €
CIF-****93650	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ASANGA SL Nº13	04-RHE-00496/19	04-RHE-L1-00494/19	10	69	13.669,46 €
CIF-****86841	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALGARROBO	04-RHE-00354/19	04-RHE-L1-00353/19	11	68	46.975,94 €
CIF-****16273	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE NICOLAS SALMERON 46	04-RHE-00277/19	04-RHE-L1-00276/19	12	68	48.913,54 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras



25/09/2019

Fecha

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

5/28

Página

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO I-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS PROVISIONALES:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN PROPUESTA
CIF-****86801	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LA PARADA	04-RHE-00799/19	04-RHE-L1-00793/19	13	68	69.134,29 €
CIF-****39309	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SORROCHE	04-RHE-00349/19	04-RHE-L1-00348/19	14	68	48.204,21 €
CIF-****86209	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE AZAHAR 12	04-RHE-00280/19	04-RHE-L1-00279/19	15	67	37.049,31 €
CIF-****31405	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO INFANTA 17	04-RHE-00352/19	04-RHE-L1-00351/19	16	65	34.088,74 €
CIF-****26619	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO PALERMO	04-RHE-00350/19	04-RHE-L1-00349/19	17	65	58.081,88 €
						915.561,16 €



25/09/2019

Fecha

6/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

**ANEXO I-B.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS PROVISIONALES:
 LINEA 2 (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD)**

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN PROPUESTA
CIF-****10829	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESTADIO 8	04-RHE-00358/19	04-RHE-L2-00013/19	1	58	50.191,24 €
CIF-****53039	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE FIRMAMENTO PORTAL 1	04-RHE-00751/19	04-RHE-L2-00035/19	2	58	14.549,61 €
CIF-****56947	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO QUENTAR	04-RHE-00672/19	04-RHE-L2-00028/19	3	58	14.900,96 €
CIF-****99014	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ANGEL	04-RHE-00834/19	04-RHE-L2-00039/19	4	55	6.889,99 €
CIF-****26428	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MIRASIERRA	04-RHE-00622/19	04-RHE-L2-00020/19	5	52	38.376,94 €
CIF-****18518	COMUNIDAD DE VECINOS EDIFICIO PISCIS	04-RHE-00913/19	04-RHE-L2-00041/19	6	38	1.154,18 €
CIF-****63111	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DEL MAR	04-RHE-00318/19	04-RHE-L2-00011/19	7	36	264,80 €
CIF-****86995	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SANTIAGO 104	04-RHE-00765/19	04-RHE-L2-00036/19	8	26	6.841,49 €
CIF-****68022	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS PIEDRAS 2	04-RHE-00283/19	04-RHE-L2-00009/19	9	26	4.930,74 €
CIF-****86801	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LA PARADA	04-RHE-00799/19	04-RHE-L2-00038/19	10	13	5.003,67 €
						143.103,62 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras

25/09/2019

Fecha

7/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****44301	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MINERVA I	04-RHE-00242/19	04-RHE-L1-00241/19	18	64	9.034,07 €
CIF-****47595	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ANDALUCIA	04-RHE-00725/19	04-RHE-L1-00720/19	19	64	39.378,80 €
CIF-****56534	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE VEINTIOCHO DE FEBRERO	04-RHE-00345/19	04-RHE-L1-00344/19	20	63	43.539,76 €
CIF-****59620	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARCHALES 10	04-RHE-00343/19	04-RHE-L1-00342/19	21	63	87.721,05 €
CIF-****30684	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE MADRE PERLA 8	04-RHE-00347/19	04-RHE-L1-00346/19	22	62	64.323,23 €
CIF-****77503	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JUAN DE LA COSA 2	04-RHE-00616/19	04-RHE-L1-00614/19	23	62	17.935,26 €
CIF-****0996L	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LOS ALAMOS	04-RHE-00276/19	04-RHE-L1-00275/19	24	61	39.461,22 €
CIF-****42105	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO JAUL II	04-RHE-00353/19	04-RHE-L1-00352/19	25	61	72.000,00 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 4 de 24



25/09/2019

Fecha

8/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****63111	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DEL MAR	04-RHE-00318/19	04-RHE-L1-00317/19	26	59	27.559,20 €
CIF-****80095	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO PARAISO	04-RHE-00025/19	04-RHE-L1-00025/19	27	58	14.533,95 €
CIF-****73547	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CARRERA DEL CARMEN 28	04-RHE-00807/19	04-RHE-L1-00801/19	28	58	36.561,02 €
CIF-****50734	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO APOLO	04-RHE-00743/19	04-RHE-L1-00738/19	29	57	21.084,62 €
CIF-****58533	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SANTA CLARA	04-RHE-00382/19	04-RHE-L1-00381/19	30	57	56.170,91 €
CIF-****40489	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLOQUE II URBANIZACION BENAHADUX	04-RHE-00142/19	04-RHE-L1-00141/19	31	56	45.521,96 €
CIF-****61072	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RODRIGO VIVAS MIRAS	04-RHE-00141/19	04-RHE-L1-00140/19	32	56	32.340,00 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 5 de 24



25/09/2019

Fecha

9/28

Página

BY574751T8T5TY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A. - RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****46847	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GENERAL TAMAYO 5	04-RHE-00749/19	04-RHE-L1-00744/19	33	55	35.496,22 €
CIF-****57954	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO FABREGA	04-RHE-00741/19	04-RHE-L1-00736/19	34	53	35.697,64 €
CIF-****03464	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MOLINA	04-RHE-00018/19	04-RHE-L1-00018/19	35	51	29.656,25 €
CIF-****61889	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MENENDEZ PIDAL	04-RHE-00040/19	04-RHE-L1-00039/19	36	51	54.805,60 €
CIF-****59974	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE MARCHALES	04-RHE-00140/19	04-RHE-L1-00139/19	37	51	48.767,65 €
CIF-****94294	COMUNIDAD DE VECINOS LA CAÑADA	04-RHE-00091/19	04-RHE-L1-00090/19	38	51	36.338,16 €
CIF-****93378	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA CONSTITUCION	04-RHE-00715/19	04-RHE-L1-00710/19	39	51	19.085,98 €
CIF-****33225	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO VIRGEN DE BEGOÑA	04-RHE-00032/19	04-RHE-L1-00032/19	40	51	41.122,33 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 6 de 24



25/09/2019

Fecha

10/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****49821	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SICARDO CINCUENTA	04-RHE-00747/19	04-RHE-L1-00742/19	41	51	41.694,82 €
CIF-****74956	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO BLOQUE ROJO	04-RHE-00740/19	04-RHE-L1-00735/19	42	51	32.510,73 €
CIF-****19596	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN FRANCISCO	04-RHE-00739/19	04-RHE-L1-00734/19	43	51	50.642,07 €
CIF-****39628	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO PLAZA DON PEDRO	04-RHE-00753/19	04-RHE-L1-00747/19	44	51	27.751,52 €
CIF-****69014	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LEPANTO TRECE	04-RHE-00670/19	04-RHE-L1-00666/19	45	51	41.501,36 €
CIF-****86995	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SANTIAGO 104	04-RHE-00765/19	04-RHE-L1-00759/19	46	49	23.794,32 €
CIF-****41355	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CASINELLO	04-RHE-00731/19	04-RHE-L1-00726/19	47	49	13.861,50 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 7 de 24



25/09/2019

Fecha

BY574751T8T5TY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por
 Uri De Verificación

11/28

Página

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-*****19556	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO GAYCARRI	04-RHE-00240/19	04-RHE-L1-00239/19	48	49	8.823,87 €
CIF-*****68022	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS PIEDRAS 2	04-RHE-00283/19	04-RHE-L1-00282/19	49	49	18.206,62 €
CIF-*****50108	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO COPACABANA IV	04-RHE-00017/19	04-RHE-L1-00017/19	50	49	10.424,63 €
CIF-*****38200	COMUNIDAD CUCO	04-RHE-00275/19	04-RHE-L1-00274/19	51	49	12.478,70 €
CIF-*****49068	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LOS ALAMOS	04-RHE-00810/19	04-RHE-L1-00804/19	52	48	43.483,66 €
CIF-*****13635	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO TORRE II	04-RHE-00279/19	04-RHE-L1-00278/19	53	48	63.752,88 €
CIF-*****41867	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE SEVILLA TRECE	04-RHE-00385/19	04-RHE-L1-00384/19	54	48	6.716,83 €
CIF-*****83560	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RULADOR	04-RHE-00084/19	04-RHE-L1-00083/19	55	48	19.630,32 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 8 de 24



25/09/2019

Fecha

12/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:
Firmado Por
Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****66481	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CANJAYAR TRES	04-RHE-00746/19	04-RHE-L1-00741/19	56	47	13.118,60 €
CIF-****45827	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN ENRIQUE	04-RHE-00029/19	04-RHE-L1-00029/19	57	47	29.768,90 €
CIF-****42510	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE JAUL 91	04-RHE-00273/19	04-RHE-L1-00272/19	58	47	10.798,16 €
CIF-****48019	COMUNIDAD DE VECINOS CALLE INGLES 16	04-RHE-00274/19	04-RHE-L1-00273/19	59	46	8.191,03 €
CIF-****03883	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SANTIAGO IV	04-RHE-00305/19	04-RHE-L1-00304/19	60	46	17.046,15 €
CIF-****14248	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERNANDEZ AVILA	04-RHE-00806/19	04-RHE-L1-00800/19	61	46	24.000,00 €
CIF-****19335	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DIAMANTE SEIS	04-RHE-00355/19	04-RHE-L1-00354/19	62	46	48.481,13 €
CIF-****49349	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PABLO RUIZ PICASSO 5	04-RHE-00356/19	04-RHE-L1-00355/19	63	46	30.279,62 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 9 de 24



25/09/2019

Fecha

13/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-*****29707	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VECINA CONCHA RUIZ	04-RHE-00307/19	04-RHE-L1-00306/19	64	46	47.335,58 €
CIF-*****20683	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO REGOCIJOS 17	04-RHE-00754/19	04-RHE-L1-00748/19	65	46	36.157,78 €
CIF-*****25992	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JUAN CARLOS I BLOQUE 2	04-RHE-00803/19	04-RHE-L1-00797/19	66	46	48.118,10 €
CIF-*****08621	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HERMANOS ALVAREZ QUINTERO 6	04-RHE-00282/19	04-RHE-L1-00281/19	67	46	34.447,75 €
CIF-*****34167	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE MAESTRIA	04-RHE-00317/19	04-RHE-L1-00316/19	68	46	55.155,99 €
CIF-*****70817	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PRINCIPE FELIPE BLOQUE F	04-RHE-00804/19	04-RHE-L1-00798/19	69	46	32.174,97 €
CIF-*****77598	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VECINA CONCHA RUIZ 15	04-RHE-00357/19	04-RHE-L1-00356/19	70	46	37.397,08 €
CIF-*****49066	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MONTEAGUD	04-RHE-00796/19	04-RHE-L1-00790/19	71	46	39.749,84 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 10 de 24



25/09/2019

Fecha

14/28

Página

BY574751T8T5TY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-*****86417	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO BLOQUE GRANDE	04-RHE-00346/19	04-RHE-L1-00345/19	72	46	36.846,99 €
NIF-*****54272	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SEVILLA BLOQUE D 17	04-RHE-00389/19	04-RHE-L1-00388/19	73	46	27.860,78 €
CIF-*****10868	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO VIRGEN DEL CARMEN	04-RHE-00626/19	04-RHE-L1-00623/19	74	46	56.722,16 €
CIF-*****68013	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FEDERICO DE CASTRO 73	04-RHE-00673/19	04-RHE-L1-00669/19	75	46	55.662,78 €
CIF-*****85625	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO TOÑI II	04-RHE-00505/19	04-RHE-L1-00503/19	76	46	32.157,84 €
CIF-*****51835	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RELAMPAGUITO 17	04-RHE-00319/19	04-RHE-L1-00318/19	77	46	36.898,64 €
CIF-*****95612	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO PLAZA PRIMERO DE MAYO 6	04-RHE-00315/19	04-RHE-L1-00314/19	78	46	47.075,07 €
CIF-*****98384	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUINTA AVENIDA BLOQUE TRECE Nº21	04-RHE-00627/19	04-RHE-L1-00624/19	79	46	32.916,93 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras



25/09/2019

Fecha

15/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-*****25373	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO VICTORIA PAZ BLOQUE 7	04-RHE-00758/19	04-RHE-L1-00752/19	80	46	40.732,00 €
CIF-*****35867	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO VITORIA PAZ BLOQUE 5	04-RHE-00757/19	04-RHE-L1-00751/19	81	46	40.732,00 €
CIF-*****33922	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VICTORIA PAZ BLOQUE 8	04-RHE-00759/19	04-RHE-L1-00753/19	82	46	40.732,00 €
CIF-*****74334	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VICTORIA PAZ BLOQUE 6	04-RHE-00761/19	04-RHE-L1-00755/19	83	46	40.732,00 €
CIF-*****66954	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VICTORIA PAZ BLOQUE 10	04-RHE-00760/19	04-RHE-L1-00754/19	84	46	38.635,50 €
CIF-*****81442	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN GABRIEL	04-RHE-00764/19	04-RHE-L1-00758/19	85	46	34.243,13 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 12 de 24



25/09/2019

Fecha

16/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****67942	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MIREYA II	04-RHE-00314/19	04-RHE-L1-00313/19	86	46	38.534,61 €
CIF-****45676	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	04-RHE-00022/19	04-RHE-L1-00022/19	87	46	33.458,45 €
CIF-****51122	COMUNIDAD DE VECINOS CELIA VIÑAS 12	04-RHE-00316/19	04-RHE-L1-00315/19	88	46	58.248,07 €
CIF-****52320	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO BUENAVISTA ANGEL DEL ALCAZAR 45	04-RHE-00244/19	04-RHE-L1-00243/19	89	46	42.106,97 €
CIF-****23360	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO AMAZONAS	04-RHE-00015/19	04-RHE-L1-00015/19	90	46	13.785,76 €
CIF-****7034	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RAMON Y CAJAL CINCO	04-RHE-00360/19	04-RHE-L1-00359/19	91	46	14.358,69 €
CIF-****02134	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RAMON Y CAJAL PORTAL VII	04-RHE-00359/19	04-RHE-L1-00358/19	92	46	15.018,86 €
NIF-****11798	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE SAN MARCOS 8	04-RHE-00386/19	04-RHE-L1-00385/19	93	46	15.874,22 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras



25/09/2019

Fecha

17/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-*****21000	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR MARTINEZ ABADES OCHO	04-RHE-00306/19	04-RHE-L1-00305/19	94	46	70.240,37 €
CIF-*****44830	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JORGE GUILLEN 1	04-RHE-00619/19	04-RHE-L1-00617/19	95	45	16.294,98 €
CIF-*****74439	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO RAFAEL ALBERTI	04-RHE-00311/19	04-RHE-L1-00310/19	96	45	17.118,92 €
CIF-*****59275	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALHADRA CUARENTA Y CUATRO	04-RHE-00390/19	04-RHE-L1-00389/19	97	45	11.580,74 €
CIF-*****11908	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ASUNCION	04-RHE-00241/19	04-RHE-L1-00240/19	98	44	9.076,72 €
CIF-*****74324	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN ENRIQUE	04-RHE-00805/19	04-RHE-L1-00799/19	99	44	10.744,00 €
CIF-*****14199	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR ROSALES 9	04-RHE-00798/19	04-RHE-L1-00792/19	100	44	11.249,95 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 14 de 24



25/09/2019

Fecha

18/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****70625	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ANDALUCIA 32	04-RHE-00671/19	04-RHE-L1-00667/19	101	44	62.853,83 €
CIF-****54486	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO VIRGEN DEL ROSARIO	04-RHE-00500/19	04-RHE-L1-00498/19	102	43	23.443,52 €
CIF-****47690	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CAMILO JOSE CELA DIEZ	04-RHE-00501/19	04-RHE-L1-00499/19	103	43	23.638,54 €
CIF-****49401	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CAMILO JOSE CELA 6	04-RHE-00502/19	04-RHE-L1-00500/19	104	43	24.791,48 €
CIF-****04253	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE CORDOBA PORTAL II	04-RHE-00387/19	04-RHE-L1-00386/19	105	43	6.992,08 €
CIF-****50959	COMMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE INGLES	04-RHE-00669/19	04-RHE-L1-00665/19	106	43	44.819,81 €
CIF-****26271	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALMERIA NUMERO CUARENTA	04-RHE-00499/19	04-RHE-L1-00497/19	107	43	49.757,41 €
CIF-****64521	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE SEVILLA 8	04-RHE-00742/19	04-RHE-L1-00737/19	108	43	13.478,01 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 15 de 24



25/09/2019

Fecha

19/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:
Firmado Por
Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-*****11421	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SALMERON 7	04-RHE-00752/19	04-RHE-L1-00746/19	109	43	5.449,49 €
CIF-*****88195	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BRASIL 12	04-RHE-00763/19	04-RHE-L1-00757/19	110	43	37.560,22 €
CIF-*****36594	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LA GLORIA	04-RHE-00529/19	04-RHE-L1-00527/19	111	43	18.533,43 €
CIF-*****87431	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO AURORA	04-RHE-00308/19	04-RHE-L1-00307/19	112	43	52.008,48 €
CIF-*****21398	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA RONDA M CUATRO PORTAL CINCO	04-RHE-00503/19	04-RHE-L1-00501/19	113	43	35.572,85 €
CIF-*****78637	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BUENAVISTA 19	04-RHE-00762/19	04-RHE-L1-00756/19	114	43	33.456,22 €
CIF-*****14324	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JUAN CARLOS I	04-RHE-00313/19	04-RHE-L1-00312/19	115	43	24.552,45 €
CIF-*****82788	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE FEDERICO DE CASTRO 6	04-RHE-00320/19	04-RHE-L1-00319/19	116	43	59.945,52 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 16 de 24



25/09/2019

Fecha

20/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:
Firmado Por
Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****91490	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TRINQUETE IV	04-RHE-00312/19	04-RHE-L1-00311/19	117	43	24.413,88 €
CIF-****43749	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO HEIDE	04-RHE-00348/19	04-RHE-L1-00347/19	118	43	27.886,84 €
CIF-****28548	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO NOGUERA	04-RHE-00623/19	04-RHE-L1-00620/19	119	42	29.167,79 €
CIF-****56947	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO QUENTAR	04-RHE-00672/19	04-RHE-L1-00668/19	120	42	14.262,12 €
CIF-****89847	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN JOSE	04-RHE-01556/19	04-RHE-L1-01544/19	121	42	6.439,96 €
CIF-****14217	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO MALAGA 4	04-RHE-00748/19	04-RHE-L1-00743/19	122	41	56.338,55 €
NIF-****50625	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALMERIA NUMERO 29	04-RHE-00498/19	04-RHE-L1-00496/19	123	41	34.743,60 €
CIF-****62347	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CARRETERA DE ALMERIA	04-RHE-00121/19	04-RHE-L1-00120/19	124	41	855,60 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 17 de 24



25/09/2019

Fecha

21/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTES:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****03834	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INDALO	04-RHE-00802/19	04-RHE-L1-00796/19	125	41	1.923,95 €
CIF-****15227	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOÑA ANA	04-RHE-00321/19	04-RHE-L1-00320/19	126	41	4.113,96 €
CIF-****50264	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CAMPILLO 10	04-RHE-00281/19	04-RHE-L1-00280/19	127	41	9.030,16 €
CIF-****06746	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ARACELI	04-RHE-00766/19	04-RHE-L1-00760/19	128	40	15.485,90 €
CIF-****47618	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CONSTANTINO 28 ESCALERA DERECHA	04-RHE-00384/19	04-RHE-L1-00383/19	129	40	10.688,76 €
CIF-****41022	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MARIA AUXILIADORA 1	04-RHE-00730/19	04-RHE-L1-00725/19	130	40	56.440,86 €
CIF-****15350	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORRE ALHAMBRA FASE I	04-RHE-00163/19	04-RHE-L1-00162/19	131	40	52.360,81 €
CIF-****63552	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE EL GRECO NUMERO SEIS	04-RHE-00722/19	04-RHE-L1-00717/19	132	39	29.780,23 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 18 de 24



25/09/2019

Fecha

22/28

Página

BY574751T8T5TY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****14431	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TRIANA	04-RHE-00718/19	04-RHE-L1-00713/19	133	39	26.603,34 €
CIF-****23980	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN RAMON	04-RHE-00750/19	04-RHE-L1-00745/19	134	37	3.226,40 €
CIF-****12093	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CARRIL 76	04-RHE-00756/19	04-RHE-L1-00750/19	135	36	23.373,05 €
CIF-****43897	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE PINTOR FORTUNY 17	04-RHE-00361/19	04-RHE-L1-00360/19	136	35	55.379,62 €
CIF-****99014	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ANGEL	04-RHE-00834/19	04-RHE-L1-00828/19	137	33	13.779,96 €
CIF-****26790	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LA VEGA 20	04-RHE-00497/19	04-RHE-L1-00495/19	138	33	15.462,09 €
CIF-****58613	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DEL SALITRE	04-RHE-00721/19	04-RHE-L1-00716/19	139	33	7.005,67 €
CIF-****40925	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE SEVILLA 54	04-RHE-00388/19	04-RHE-L1-00387/19	140	30	3.335,42 €
CIF-****35067	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALHADRA 51	04-RHE-00618/19	04-RHE-L1-00616/19	141	30	28.369,60 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 19 de 24



25/09/2019

Fecha

23/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****91694	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LOS ARCOS	04-RHE-00800/19	04-RHE-L1-00794/19	142	27	17.857,51 €
CIF-****56567	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLOQUE CENTRO 2	04-RHE-00309/19	04-RHE-L1-00308/19	143	27	9.343,21 €
CIF-****48807	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO EVA MARIA BLOQUE B	04-RHE-00383/19	04-RHE-L1-00382/19	144	27	15.811,86 €
CIF-****64644	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA CURA VALERA 15	04-RHE-00344/19	04-RHE-L1-00343/19	145	27	41.163,11 €
CIF-****06808	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE JOSE OJEDA CUARENTA Y DOS ESCALERA SIETE FASE III	04-RHE-00621/19	04-RHE-L1-00619/19	146	27	17.824,76 €
CIF-****10829	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESTADIO 8	04-RHE-00358/19	04-RHE-L1-00357/19	147	26	3.829,66 €
CIF-****18518	COMUNIDAD DE VECINOS EDIFICIO PISCIS	04-RHE-00913/19	04-RHE-L1-00907/19	148	26	2.856,52 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 20 de 24



25/09/2019

Fecha

24/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-*****39145	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO TRITONES	04-RHE-00351/19	04-RHE-L1-00350/19	149	26	33.315,73 €
CIF-*****18356	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO TERRAPLEN	04-RHE-00728/19	04-RHE-L1-00723/19	150	25	7.993,32 €
CIF-*****87274	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE SOL 2	04-RHE-00727/19	04-RHE-L1-00722/19	151	24	9.979,15 €
CIF-*****06765	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIOS SAN ILDEFONSO	04-RHE-00724/19	04-RHE-L1-00719/19	152	20	46.037,81 €
CIF-*****98543	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DEL ROSARIO	04-RHE-00310/19	04-RHE-L1-00309/19	153	20	10.804,92 €
CIF-*****98236	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GONZALO DE BERCEO 22	04-RHE-00393/19	04-RHE-L1-00392/19	154	18	21.668,05 €
CIF-*****26047	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS PALMERAS	04-RHE-00723/19	04-RHE-L1-00718/19	155	17	23.988,89 €
CIF-*****72624	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LOS NARANJOS	04-RHE-00755/19	04-RHE-L1-00749/19	156	17	7.943,01 €

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras
 21 de 24



25/09/2019

Fecha

25/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-A.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LÍNEA 1 (CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD)

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE
CIF-****08338	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS POETA LUIS CERNUDA	04-RHE-00392/19	04-RHE-L1-00391/19	157	10	19.600,74 €
CIF-****48583	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GONZALO DE BERCEO	04-RHE-00391/19	04-RHE-L1-00390/19	158	0	16.108,69 €



25/09/2019

Fecha

26/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:

Firmado Por

Url De Verificación

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO II-B.- RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES BENEFICIARIAS SUPLENTE:
LINEA 2 (EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD)

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE



25/09/2019

Fecha

27/28

Página

BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW

JESÚS CASADO PASTOR

Código:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Firmado Por
Uri De Verificación

Nota: Todas las personas beneficiarias provisionales y suplentes, deberán presentar la documentación señalada en la base décimo novena de las bases reguladoras

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
 Delegación Territorial en Almería



Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 17 de junio de 2019, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios, en el ejercicio 2019.

ANEXO III.- RELACIÓN DE SOLICITUDES NO SUBVENCIONABLES, POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

CIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	SUBEXPEDINETE	CAUSAS
CIF-*****45254	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ZEUS IV	04-RHE-00674/19	04-RHE-L1-00670/19	Incumplimiento de Base Quinta 2. d) "Estar finalizados antes de 1996".

Código: Firmado Por Url De Verificación	BY574751T8TSTY0ENYt52j9DPRESHW	Fecha	25/09/2019
	JESÚS CASADO PASTOR	Página	28/28
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



MINISTERIO DE FOMENTO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
SUBVENCIÓN EN MATERIA DE EDIFICIOS (Código de procedimiento: 16480)

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:

- Línea 1: Obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en edificios de tipología residencial colectiva.
- Línea 2: Obras para la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en edificios de tipología residencial colectiva.

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVOCATORIA: 2019

Orden de 17 de JUNIO de 2019 (BOJA nº 124 de fecha 01/07/2019)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA PROVISIONALMENTE	
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA pero aparece como entidad beneficiaria suplente	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta provisionalmente	
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud	
ALEGO lo siguiente:	



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3 DATOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN(*)**LA PERSONA REPRESENTANTE:** (artículo 5) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DNI/NIE/NIF:
---------	------------------	-------------------	--------------

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSENTIO** y aporto copia del DNI/NIE.

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de identidad de la entidad solicitante.
- NO CONSENTIO** y aporto copia del NIF.

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- NO CONSENTIO** y aporto las certificaciones correspondientes

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- NO CONSENTIO** y aporto las certificaciones correspondientes

Fdo.:

(*) Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra. La Administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. En tal caso, los interesados deberán aportar la **documentación acreditativa correspondiente** (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). **Cada persona interesada deberá cumplimentar** el apartado correspondiente con sus **datos personales y firmar**, en cualquier caso, al final del mismo, aunque no se oponga a la consulta de ningún documento o no pertenezca a uno de los supuestos especiales.

VIVIENDA: N.º DE MIEMBROS UNIDAD DE CONVIVENCIA:

Habrà de cumplimentar por cada vivienda, los apartados de la persona propietaria/copropietaria, residan o no en las mismas, y de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia.

LA PERSONA PROPIETARIA/COPROPIETARIA:

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
---------	------------------	-------------------	--

DNI/NIE/NIF:	FECHA DE NACIMIENTO:	RESIDE: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	MIEMBRO PROPIETARIO Y RESIDENTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA N.º:
--------------	----------------------	--	--

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSENTIO** y aporto copia del DNI/NIE.

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- NO CONSENTIO** y aporto las certificaciones correspondientes

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- NO CONSENTIO** y aporto las certificaciones correspondientes

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta sobre otras convocatorias de ayudas a la rehabilitación de la Consejería competente en materia de vivienda.
- NO CONSENTIO** y aporto las certificaciones correspondientes

Si RESIDE en la vivienda:

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- NO CONSENTIO** y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de Residencia.
- NO CONSENTIO** y aporto certificado del Padrón municipal correspondiente.

Si RESIDE en la vivienda y pertenece a uno de los supuestos especiales:

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de los datos de Discapacidad (Grado y Tipo).
- NO CONSENTIO** y aporto las certificaciones correspondientes.

3	DATOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN (Continuación)		
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de Dependencia (Grado III). <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.			
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta sobre Grupo de especial protección, definidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. Indicar grupo: <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.			
Fdo.:			
LA PERSONA PROPIETARIA/COPROPIETARIA, EN SU CASO:			
NOMBRE:		PRIMER APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
SEGUNDO APELLIDO:		DNI/NIE/NIF:	
FECHA DE NACIMIENTO:	RESIDE: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	MIEMBRO PROPIETARIO Y RESIDENTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Nº:	
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto copia del DNI/NIE.			
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Tesorería General de la Seguridad Social. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.			
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.			
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta sobre otras convocatorias de ayudas a la rehabilitación de la Consejería competente en materia de vivienda. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.			
Si RESIDE en la vivienda:			
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.			
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de Residencia. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto certificado del Padrón municipal correspondiente.			
Si RESIDE en la vivienda y pertenece a uno de los supuestos especiales:			
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de Discapacidad (Grado y Tipo). <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.			
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de Dependencia (Grado III). <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.			
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta sobre Grupo de especial protección, definidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. Indicar grupo: <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.			
Fdo.:			
Se anexarán tantas hojas cómo ésta sean necesarias.			

3	DATOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN (Continuación)				
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Nº:					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto copia del DNI/NIE.					
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de Residencia. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto certificado del Padrón municipal correspondiente.					
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.					
Si pertenece a uno de los supuestos especiales:					
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de Discapacidad (Grado y Tipo). <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de Dependencia (Grado III). <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta sobre Grupo de especial protección, definidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. Indicar grupo: <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Fdo.:					
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Nº:					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto copia del DNI/NIE.					
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de Residencia. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto certificado del Padrón municipal correspondiente.					
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.					
Si pertenece a uno de los supuestos especiales:					
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de Discapacidad (Grado y Tipo). <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de Dependencia (Grado III). <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Marque una de las opciones. <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta sobre Grupo de especial protección, definidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. Indicar grupo: <input type="checkbox"/> NO CONSENTIO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Fdo.:					

3 DATOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN (Continuación)					
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Nº:					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:
Marque una de las opciones.					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto copia del DNI/NIE.					
Marque una de las opciones.					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de Residencia.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto certificado del Padrón municipal correspondiente.					
Marque una de las opciones.					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto documentación relativa a mis ingresos económicos.					
Si pertenece a uno de los supuestos especiales:					
Marque una de las opciones.					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de Discapacidad (Grado y Tipo).					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Marque una de las opciones.					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de Dependencia (Grado III).					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Marque una de las opciones.					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta sobre Grupo de especial protección, definidos en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. Indicar grupo:					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Fdo.:					
Se anexarán tantas hojas como ésta sean necesarias.					
LOCAL:					
LA PERSONA O ENTIDAD PROPIETARIA/COPROPIETARIA:					
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:			
Si es persona propietaria, en calidad de interesado (artículo 4.1. a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)					
Marque una de las opciones.					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto copia del DNI/NIE.					
Marque una de las opciones.					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Marque una de las opciones.					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de Tesorería General de la Seguridad Social.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.					
En caso de ser una entidad propietaria del local, en calidad de representante (artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre)					
Marque una de las opciones.					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto copia del DNI/NIE.					
Marque una de las opciones.					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de datos de identidad de la entidad propietaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto copia del NIF.					

3 DATOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN (Continuación)

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de los datos de Tesorería General de la Seguridad Social en relación a la entidad propietaria
- NO CONSENTIMIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de datos de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria en relación a la entidad propietaria.
- NO CONSENTIMIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

Fdo.:

LOCAL:**LA PERSONA O ENTIDAD PROPIETARIA/COPROPIETARIA:**

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

SEXO:

 H M

DNI/NIE/NIF:

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

SEXO:

 H M

DNI/NIE/NIF:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

Si es persona propietaria, en calidad de interesado (artículo 4.1. a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSENTIMIENTO** y aporto copia del DNI/NIE.

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- NO CONSENTIMIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de los datos de Tesorería General de la Seguridad Social.
- NO CONSENTIMIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

En caso de ser una entidad propietaria del local, en calidad de representante (artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre)

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSENTIMIENTO** y aporto copia del DNI/NIE.

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de datos de identidad de la entidad propietaria.
- NO CONSENTIMIENTO** y aporto copia del NIF.

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de los datos de Tesorería General de la Seguridad Social en relación a la entidad propietaria
- NO CONSENTIMIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

Marque una de las opciones.

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de datos de la Consejería competente en materia de Hacienda y Agencia Estatal de la Administración Tributaria en relación a la entidad propietaria.
- NO CONSENTIMIENTO** y aporto las certificaciones correspondientes.

Fdo.:

Se anexarán tantas hojas como ésta sean necesarias.

4 DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:
DOCUMENTOS (numerar):

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de
LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN ALMERÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso nº 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés o en ejercicio de poderes públicos.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (cumplimentar únicamente en el caso de que sea distinto al señalado en el apartado anterior)							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

3 DECLARACIONES	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que:	
1. No me encuentro incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como no estar incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en las bases reguladoras.	
2. Me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de las obligaciones con la Seguridad Social así como de no tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.:	
3. <input type="checkbox"/> No he sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro	
<input type="checkbox"/> He sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro, acreditando mediante la documentación que se adjunta a esta declaración, el:	
<input type="checkbox"/> Ingreso	
<input type="checkbox"/> Aplazamiento	
<input type="checkbox"/> Fraccionamiento	
4. Que no he sido objeto de resolución de revocación por el órgano competente de ayudas contempladas en el Real Decreto 106/2018, de 9 de Marzo, o en anteriores planes estatales.	
5. Me comprometo a comunicar al órgano gestor, a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, cualquier modificación de las condiciones que motivaron el reconocimiento de la ayuda que pueda determinar la pérdida sobrevinida del derecho de la ayuda.	
En a de de	
Fdo.:	

6 LECTURA DEL ACTA Y FIRMA

Se efectúa por parte del Secretario lectura de este acta en presencia de los asistentes, tras lo cual firman al pie del acta el Presidente/a y el Secretario/a de la Junta de Propietarios.

Sin nada más que tratar se da por finalizada la Asamblea a las horas.

En a de de

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.:

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: